2021 10463

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación Provincial de Guadalajara

Anuncio de 20/01/2021, de la Diputación Provincial de Guadalajara, sobre aceptación de la delegación de competencias de entidades locales de la provincia a favor de la Excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, en materia de tributos de vencimiento no periódico. Expediente: 6987/2020. [2021/608]

De conformidad con el informe suscrito por la Vicetesorera Jefe del Servicio de Recaudación, a propuesta de la Diputada-Delegada de Economía y Hacienda y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas de fecha 11 de enero de 2021, el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 15 de enero de 2021, acordó por 24 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el acuerdo que, en su parte dispositiva, a continuación se transcribe lo que se publica para su general conocimiento:

Primero.- Aceptar la delegación de las facultades de recaudación tributaria de los tributos locales y otros ingresos de derecho público de vencimiento no periódico, cuya titularidad ostenta el municipio de Cifuentes a favor de la Diputación Provincial de Guadalajara, con la extensión, características, contenido y efectos que se indican a continuación:

Entidad local delegante	Tributos locales y otros ingresos de derecho público de vencimiento no periódico que han sido delegados							
Se delegan las facultades expresadas, cuya titularidad corresponde a las respectivas Entidades Locales, a favor de la Diputación Provincial de	I.C.I.O.	I.I.V.T.N.U.	Tasas por licencia de obras, urbanísticas y 1ª ocupación	Tasa por apertura de estableci- mientos	Ejecución de sentencias	Ejecuciones subsidiarias	Multas, cuotas y sanciones Recaudación en vía ejecutiva	Otros ingresos de derecho público
Guadalajara	Recaudación en vía ejecutiva	Recaudación en vía ejecutiva	Recaudación en vía ejecutiva	Recaudación en vía ejecutiva	Recaudación en vía ejecutiva	Recaudación en vía ejecutiva	(Excepto multas de tráfico)	Recaudación en vía ejecutiva
Cifuentes (086)	Pleno 05/10/2020		Pleno 05/10/2020	Pleno 05/10/2020	Pleno 05/10/2020	Pleno 05/10/2020	Pleno 05/10/2020	

Segundo.- Facultar al Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara para la firma del convenio al que se ha adherido el Ayuntamiento de la referida entidad local, de desarrollo de la delegación de competencias en materia de recaudación ejecutiva de los tributos y otros ingresos de derecho público de vencimiento no periódico.

Tercero.- El acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.2 TRLRHL.

Guadalajara, 20 de enero de 2021

La Diputada Delegada de Economía y Hacienda MARÍA SUSANA ALCALDE ADEVA